

# LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

SECCION I	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL
1.	Animales vivos
2.	Carne y despojos comestibles
3.	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
4.	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte
5.	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
SECCION II	PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL
6.	Plantas vivas y productos de la floricultura
7.	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
8.	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agríos (cítricos), melones o sandías
9.	Café, té, yerba mate y especias
10.	Cereales
11.	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo
12.	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
13.	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales
14.	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte
SECCION III	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL
15.	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
SECCION IV	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS
16.	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
17.	Azúcares y artículos de confitería
18.	Cacao y sus preparaciones
19.	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería
20.	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas
21.	Preparaciones alimenticias diversas
22.	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre
23.	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales
24.	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados

SECCION V	PRODUCTOS MINERALES
25.	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos
26.	Minerales metalíferos, escorias y cenizas
27.	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales
SECCION VI	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS
28.	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Elementos químicos (2801-2805)</li> <li>II. Ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos (2806-2811)</li> <li>III. Derivados halogenados, oxihalogenados o sulfurados de los elementos no metálicos (2912-2813)</li> <li>IV. Bases inorgánicas y óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales (2814-2825)</li> <li>V. Sales y peroxosales metálicas de los ácidos inorgánicos (2826-2842)</li> <li>VI. Varios (2814-2851)</li> </ul>
29.	Productos químicos orgánicos <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Hidrocarburos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (2901-2904)</li> <li>II. Alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (2905-2906)</li> <li>III. Fenoles y fenoles-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (2907-2908)</li> <li>IV. Eteres, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, epóxidos con tres átomos en el ciclo, acetales y semiacetales, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (2909-2911)</li> <li>V. Compuestos con función aldehído (2912-2913)</li> <li>VI. Compuestos con función cetona o con función quinona (2914)</li> <li>VII. Ácidos carboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (2915-2918)</li> <li>VIII. Ésteres de los ácidos inorgánicos de los no metales y sus sales, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados (2919-2920)</li> <li>IX. Compuestos con funciones nitrogenadas (2921-2929)</li> <li>X. Compuestos órgano-inorgánicos, compuestos heterocíclicos, ácidos nucleicos y sus sales, y sulfonamidas (2930-2935)</li> <li>XI. Provitaminas, vitaminas y hormonas (2936-2937)</li> <li>XII. Heterósidos y alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados (2938-2939)</li> <li>XIII. Lo demás compuestos orgánicos. (2940-2942)</li> </ul>
30.	Productos farmacéuticos
31.	Abonos
32.	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas

33.	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética
34.	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable
35.	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas
36.	Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables
37.	Productos fotográficos o cinematográficos
38.	Productos diversos de las industrias químicas
SECCION VII	PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS;
39.	Plástico y sus manufacturas <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Formas Primarias (3901-3914)</li> <li>II. Desechos, desperdicios y recortes; semimanufacturas; manufacturas (3915-3926)</li> </ul>
40.	Caucho y sus manufacturas
SECCION VIII	PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA
41.	Pieles (excepto la peletería) y cueros
42.	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa
43.	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial
SECCION IX	MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA
44.	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera
45.	Corcho y sus manufacturas
46.	Manufacturas de espartería o cestería
SECCION X	PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES
47.	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)
48.	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón
49.	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos

<b>SECCIÓN XI</b>	<b>MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS</b>
50.	Seda
51.	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin
52.	Algodón
53.	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
54.	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial
55.	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
56.	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
57.	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil
58.	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados
59.	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil
60.	Tejidos de punto
61.	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
62.	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto
63.	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Los demás artículos textiles confeccionados. (6301-6307)</li> <li>II. Juegos (6308)</li> <li>III. Prendería y trapos (6309-6310)</li> </ul>
<b>SECCION XII</b>	<b>CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO</b>
64.	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos
65.	Sombreros, demás tocados, y sus partes
66.	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas, y sus partes
67.	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello
<b>SECCION XIII</b>	<b>MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS</b>
68.	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas
69.	Productos cerámicos <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Productos de harinas silíceas fosiles o de tierras silíceas</li> </ul>

70.	análogas y productos refractarios (6901-6303) II. Los demás productos cerámicos (6904-6914) Vidrio y sus manufacturas
<b>SECCION XIV</b>	<b>PERLAS NATURALES O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS</b>
71.	Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
<b>SECCION XV</b>	<b>METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES</b>
72.	Fundición, hierro y acero
73.	Manufacturas de fundición, hierro o acero
74.	Cobre y sus manufacturas
75.	Níquel y sus manufacturas
76.	Aluminio y sus manufacturas
77.	(Reservado para una futura utilización en el Sistema Armonizado)
78.	Plomo y sus manufacturas
79.	Cinc y sus manufacturas
80.	Estaño y sus manufacturas
81.	Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias
82.	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común
83.	Manufacturas diversas de metal común
<b>SECCION XVI</b>	<b>MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS</b>

84.	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
85.	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos
<b>SECCION XVII</b>	<b>MATERIAL DE TRANSPORTE</b>
86.	Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación
87.	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios
88.	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes
89.	Barcos y demás artefactos flotantes
<b>SECCION XVIII</b>	<b>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; APARATOS DE RELOJERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS</b>
90.	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
91.	Aparatos de relojería y sus partes
92.	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios
<b>SECCION XIX</b>	<b>ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>
93.	Armas, municiones, y sus partes y accesorios
<b>SECCION XX</b>	<b>MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS</b>
94.	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas
95.	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios
96.	Manufacturas diversas
<b>SECCION XXI</b>	<b>OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES</b>
97.	Objetos de arte o colección y antigüedades
<b>SECCION XXII</b>	<b>OPERACIONES ESPECIALES</b>
98.	Operaciones especiales